

RESOLUCION: 122/2019

Paraná, 27 de agosto de 2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El día 15 de Agosto del corriente año, se concedió licencia por maternidad a la **Sra. DALIA VERDURA PONS, Fiscal Auxiliar Interina** de la UFI Chajarí, por el término de **CIENTO CINCUENTA (150) días**, imputable al art. 18 del Régimen de Licencias (Aprobado por Acuerdo General N°36/16 del 05/12/16, Pto. 1º), **para hacerse efectiva a partir del día 15 de Agosto del corriente año, por lo que es necesario la designación transitoria de un Fiscal Auxiliar Suplente en esta Ufi de Chajarí** hasta la finalización de la licencia por maternidad otorgada a la Agente Dalia Verdura Pons, **en fecha 11/01/2020.-**

El Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, propone la designación de María Celeste BENZ, **actual Escribiente Titular de la Ufi de Chajarí.-**

Asimismo, en la vacante temporal que genera BENZ, se propone la designación de CAROLINA EZPELETA, luego de haber realizado el trámite correspondiente a través del Sistema de Coberturas de Interinatos y Suplencias del Excmo. S.T.J., se inscribiera una postulante en forma irregular, por lo que no se tomará en cuenta la mencionada inscripción.-

Por ello, y contando con el informe del

Area Contable de los Ministerios Públicos y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR A LA DRA. MARIA CELESTE BENZ, actual Escribiente Titular de la Unidad Fiscal Chajarí, **como FISCAL AUXILIAR SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL DE CHAJARI,** a partir de la toma de posesión del cargo, y hasta el retorno de la Dra. Dalia Verdura Pons, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º). DESIGNAR A CAROLINA EZPELETA D.N.I. 34.678.758, como ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL DE CHAJARI, a partir de la toma de posesión del cargo, y hasta el retorno de su titular la Agente María Celeste Benz, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

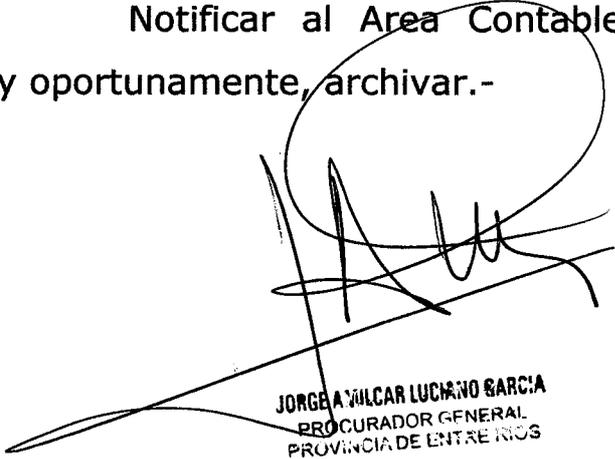
3º). DISPONER la continuidad del Agente BRUNO GABRIEL MONZON, quien se viene desempeñando como Escribiente Suplente de la Ufi Chajarí, **como ESCRIBIENTE SUPLENTE de la Ufi CHAJARI,** a partir de la toma de posesión del cargo, y hasta el retorno de su titular la Dra. Dalia Verdura Pons, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

4º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Interino de la Ufi Chajarí, Dr. Gustavo Esteban CONFALONIERI, practique las Tomas de Juramento y ponga en posesión de los cargos a los agentes mencionados en la presente Resolución.-

5º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal

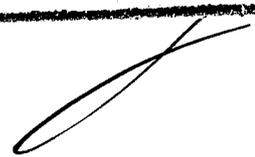
de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Fiscal Interino de la Ufi Chajarí,
Dr. Gustavo Esteban CONFALONIERI para su conocimiento.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus
efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE MILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

En Venticinco de Agosto de dos mil Diecinueve
siendo la hora 07:33 notifiqué a Daniel Lobbia
dándole lectura a la resolución que antecede.*



OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

Se libraron oficio n° 346 al STJ, y n° 347
a la Ufi de Chajarí. Coste.

OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL